

FICHA GENERAL DE LA PROMOCIÓN

- **Identificación de la promoción: SA LLOSA HOMES (Menorca) (3738)**

Datos identificativos del conjunto edificatorio: el conjunto residencial se comprende las parcelas VUC. 8.1 y VUC. 8.2, del Proyecto de Compensación de la unidad de ejecución número 3 del Sector de Reordenación de la edificación de Son Parc, en el término municipal de Es Mercadal.

Las Parcelas constan inscritas en el Registro de la Propiedad de Mahón, al Tomo 2.431, Libro 332, Folio 43 Finca Registral número 15.206 y al Tomo 2.431, Libro 332, Folio 47 Finca Registral número 15.207.

- **Datos identificativos del Promotor y titular del suelo:**

PROMOCIONES NEINOR PENÍNSULA SLU con C.I.F. número B95788634 y domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 20, 5ª Planta, inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, en el Tomo 2467, Folio 142, sección 8ª, Hoja CO-35814

- **Estado de la obra:**

- Proyecto con licencia de obras :

Proyecto en fase de construcción. El proyecto cuenta con Licencia Municipal de Edificación nº **2022/2576/2416** expedida por el Ayuntamiento de Es Mercadal. La información comercial ha sido elaborada a partir de los Proyectos edificatorios correspondientes, por lo que puede sufrir modificaciones por exigencias técnicas, ajustándose en todo caso a los requerimientos de las autoridades municipales.

A los efectos oportunos, el Promotor hace constar expresamente que su actuación, así como la contratación de la presente promoción, se ajustará en todo momento a los requisitos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Asimismo, se hace constar que la entidad BBVA será la sociedad que avale las cantidades anticipadas para la construcción de la promoción, que se depositarán en la cuenta especial número ES93 0182 8992 0102 0000 7799 abierta en la misma entidad. Copia del citado aval será entregado a los compradores en los plazos y formas indicados en el contrato privado de compraventa de los inmuebles de la promoción.

El modelo del citado contrato se encuentra a disposición de los compradores para consultar las condiciones generales. Los Estatutos por los que se regirá la Comunidad de Propietarios serán aprobados a la finalización de las obras. La determinación de la participación en los elementos comunes del edificio se realizará tomando en consideración los criterios señalados en el Art. 5 de la Ley 49/1960 de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal.

- **Número de viviendas:** 50. La superficie de las viviendas figura en los planos de cada una de ellas.
- **Pago del precio (*):** el precio atribuido a cada una de las viviendas y elementos adicionales se pagará de la siguiente forma:
 - 10.000 € (IVA incluido) en el momento de la reserva;
 - El 10% (más el IVA correspondiente) en el momento de firma del contrato privado. De dicho importe se deducirá la cantidad entregada en concepto de reserva.
 - El 10% (más el IVA correspondiente) el 15/03/2024;
 - El 80% restante (más el IVA correspondiente) al otorgamiento de la escritura de compraventa.
- **Impuestos y gastos:** adicionalmente al precio atribuido a cada vivienda y elementos adicionales, de conformidad con la legislación vigente el comprador deberá abonar el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable en cada momento, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados, al tipo en vigor en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa, así como los aranceles notariales y registrales correspondientes. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, en caso de devengarse, será abonado por el promotor.